

CONTRATO No. 36 /2025 PARA LA COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE SALUD ENTRE COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS MÉDICOS CUBANOS, S.A Y LA AGENCIA CONSULTA AL FUTURO DOO BEOGRAD-VOZDOVAC.

DE UNA PARTE: Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A., en su forma abreviada **CSMC, S.A.**, sociedad mercantil de capital totalmente cubano, con domicilio social en calle 44, número 502, entre 5ta Avenida y 5ta A, municipio Playa, provincia La Habana, República de Cuba; constituida por Escritura Notarial número 366 de fecha 11 de octubre de 2011, ante la Licenciada Leidis Marian Abreu Socorro, con modificación estatutaria por Escritura Notarial número 394, de fecha 17 de septiembre de 2015 ante la Licenciada Leila Fernández Aguilar, ambas de la Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, e inscrita en el Registro Mercantil de La Habana al Libro de Sociedades de Capital Totalmente Cubano, Tomo XXVIII, Folio 120, Hoja 38, Inscripción Primera el 13 de octubre de 2011; inscrita en el Registro Administrativo de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) con el Código 60598, Licencia para operar en divisas G1199680001; inscrita en el Registro de Contribuyentes de la Administración Tributaria, con el Número de Identificación (NIT) 30001869140; representada en este Acto por la **Dra. Yamila Ramona de Armas Águila**, por Acuerdo número 20/21 de la Junta General de Accionistas, Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2021, en su carácter de Presidenta de la Sociedad y por la **Dr. Victor Ernesto Felipe Tamayo**, Vicepresidente Negocio de la Sociedad, nombrado por Acuerdo número 35/2018 del 12 de julio del 2018 de la Junta General de Accionistas de la Sociedad; en lo adelante denominada **CSMC, S.A.**

Y, DE LA OTRA PARTE: CONSULTA AL FUTURO DOO BEOGRAD-VOZDOVAC, de nacionalidad Serbia, constituida bajo la Ley General de Sociedades Anónimas de la República de Serbia, en fecha 22 de abril del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Belgrado No. 21013528, con sede legal en Vojvode Stepe 171, 11010, Beograd (Vozdovac), Serbia, con Código de Identificación Fiscal (NIF) 108510359; con cuenta No. [REDACTED] en el Banco Komercijalna Banka ad Beograd, representada en este Acto por el Sr. Goran Puljezevic, en su carácter de Director, mediante Escritura Pública No. 1755 de fecha 21 de febrero de 2005, en lo adelante denominada como **CONSULTA AL FUTURO**.

Reconocidas en este instrumento jurídico, de manera conjunta, como **LAS PARTES**.



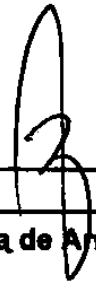
Por la Agencia **CONSULTA AL FUTURO**: _____

14.7 Todo aviso o notificación con efectos legales que se intercambie entre **LAS PARTES** durante la vigencia del presente Contrato, será entregado por el representante personalmente o enviados por correo certificado, al domicilio legal de la destinataria, teniendo ambas Partes que informarse de inmediato y por escrito la modificación de alguno de los datos necesarios para el flujo constante de información entre ellas. El aviso y la notificación serán considerados como recibidos en la fecha en que sea confirmada por escrito la recepción de los mismos.

14.8 LAS PARTES no podrán hacer uso, directamente o por inferencia, de propaganda o publicidad que contenga o haga referencia a cualquiera de ellas, sin el previo consentimiento por escrito de la otra Parte.

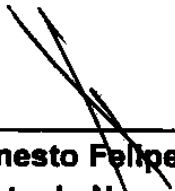
14.9 Queda sin efecto legal cualquier instrumento jurídico que se haya suscrito por las partes con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente contrato respecto a los servicios que ampara.

Y para que así conste, se firma el presente Contrato, en La Habana, República de Cuba, a los 10 días del mes septiembre del año 2025 en cuatro (4) originales, dos (2) en idioma español y dos (2) en idioma inglés, teniendo los textos igual validez.



Dra. Yamila Ramona de Armas Águila
Presidente
CSMC, S.A.


Goran Puljezevic
Director
CONSULTA AL FUTURO



Dr. Victor Ernesto Felipe Tamayo
Vicepresidente de Negocios
CSMC, S.A.

